

C. FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA
PRESENTE.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 10 de agosto del año 2016, en la que solicita:

“De la manera más atenta solicito el monto aprobado como percepción económica (bruto y neto) de los integrantes de los organismos electorales distritales y municipales durante el último periodo electoral. Asimismo especificar el número de integrantes de los mismos y si estos organismos son temporales o permanentes. Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente solicitud.”

Al respecto, le hago llegar adjunto lo solicitado.

De conformidad con los artículos 1, 4, 135,136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 24 de agosto del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN
JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

Monto aprobado como percepción económica (bruto y neto) de los integrantes de los organismos electorales distritales y municipales durante el último periodo electoral.

Número de integrantes de los mismos y si estos organismos son temporales o permanentes.

24 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES			
PUESTO	Nº DE PLAZAS	HONORARIOS BRUTO MENSUAL 2016	HONORARIOS NETO MENSUAL 2016
CONSEJERO PRESIDENTE	24	23,617.50	19,600.00
SECRETARIO	24	17,045.70	14,500.00
COORDINADOR DISTRITAL	24	9,447.00	8,500.00
COORD. ADMINISTRATIVO	24	9,447.00	8,500.00
AUXILIAR ELECTORAL	96	5,938.80	5,500.00
CAPTURISTA	24	4,817.10	4,500.00
SECRETARIA	24	4,036.20	3,800.00
INTENDENTE	24	2,647.20	2,500.00
VELADOR	24	2,647.20	2,500.00
CONSEJERO ELECTORAL	144	6,498.00	6,000.00
DIGITALIZADOR	48	6,124.20	5,666.00
ACOPIADOR	48	6,124.20	5,666.00
12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES			
PUESTO	Nº DE PLAZAS	HONORARIOS BRUTO MENSUAL 2016	HONORARIOS NETO MENSUAL 2016
CONSEJERO PRESIDENTE	12	23,617.50	19,600.00
SECRETARIO	12	17,045.70	14,500.00
COORD. ADMINISTRATIVO	12	9,447.00	8,500.00
AUXILIAR ELECTORAL	48	5,938.80	5,500.00
CAPTURISTA	12	4,817.10	4,500.00
SECRETARIA	12	4,036.20	3,800.00
INTENDENTE	12	2,647.20	2,500.00
VELADOR	12	2,647.20	2,500.00
CONSEJERO ELECTORAL	48	6,498.00	6,000.00
DIGITALIZADOR	18	6,124.20	5,666.00
ACOPIADOR	18	6,124.20	5,666.00

Los Consejos Distritales y Municipales Electorales son temporales solo por Proceso Electoral.